



DIF
TULUM

Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Período Constitucional 2024-2027, con fundamento en los artículos 20 fracción I y 22 de la Ley Orgánica para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y los artículos 4, 7 fracción II, 23, 24, 25 fracciones I y XIV, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 fracciones V, IX, XI, XII, XVI y XVIII, 60 fracciones I, III, V, VIII, X, XI, XX y XXVII y 62 fracciones I, XIII y XXVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, se **presenta y somete a autorización del Acuerdo mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo; Administración 2024-2027, bajo los siguientes:**-----

-----**ANTECEDENTES**-----

PRIMERO. - Que en fecha 19 de enero del año 2026, se llevó a cabo la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum Quintana Roo, en el que se aprobó el Convenio de Aportación celebrado por el H. Ayuntamiento de Municipio de Tulum, Quintana Roo y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum Quintana Roo.-----

SEGUNDO. - Que en fecha 19 de enero del año 2026, se envió el oficio número **DIF/DJVET/0007/2026** signado por el Lic. Uziel Valle Pérez en su calidad de Encargado de la Dirección Jurídica, Vinculación y Enlace de Transparencia del Sistema DIF Tulum; dirigido a la Lic. Lucero Araceli Cárdenas Barrios Titular de la Dirección de Administración del Sistema DIF Tulum, solicitando el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio fiscal 2026, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

TERCERO. - Que en fecha 22 de enero del año 2026, se recibió el oficio número **DIF/AD/0021/2026** signado por la Lic. Lucero Araceli Cárdenas Barrios Titular de la Dirección de Administración del Sistema DIF Tulum; dirigido a el Lic. Uziel Valle Pérez en su calidad de Encargado de la Dirección Jurídica, Vinculación y Enlace de Transparencia del Sistema DIF Tulum; el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

CUARTO. - Que en fecha 22 de enero del año 2026, se envió el oficio número **DIF/DJVET/0010/2026** signado por el Lic. Uziel Valle Pérez en su calidad de Encargado de la Dirección Jurídica, Vinculación y Enlace de Transparencia del Sistema DIF Tulum; dirigido a Lic. Adriana Cazales Durán en su calidad de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum solicitando presentar ante la Junta Directiva el Presupuesto de Ingresos y Egresos

correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum.-----

QUINTO. - Que en fecha 22 de enero del año 2026, se envió el oficio número **DIF/DG/0013/2026** signado por la Lic. Adriana Cazales Durán en su calidad de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum; dirigido a los Integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, para la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

-----CONSIDERANDOS-----

1.- Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica y patrimonios propios, de conformidad a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 145 y 147 apartado M de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 5 de la Ley General de Asistencia Social, artículo 20 fracción I y 22 de la Ley Orgánica para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo; así como el acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, aprobada en la segunda sesión ordinaria de cabildo de fecha 17 de abril del 2009 y publicado el 23 de abril de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.-----

2.- Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto Aplicar la política de asistencia social en el municipio; Garantizar las igualdades entre los ciudadanos de este Municipio, fortaleciendo los programas que esta Institución desarrolla en bien de la población más vulnerable y desprotegida, especialmente a los niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad; Promover el bienestar social; Encargarse de la asistencia, prevención y atención de la violencia familiar; Apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad; Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez Tulumnenses, así como fomentar la educación, que propicie la integración social; así como las actividades socioculturales y deportivas que benefician a la familia.-----

3.- Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, cuenta con tres Órganos Superiores que son: el Patronato, la Junta Directiva y la Dirección General, en este sentido, el artículo 23 establece que la Junta Directiva controlará la forma en que los objetos serán alcanzados y la manera en que las estrategias básicas serán conducidas, atendiendo los informes que en materia de control y auditoria le sean turnados, vigilando la implantación de las medidas correctivas a que hubiere lugar; y el artículo

25 fracciones I y XIV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, establece que dentro de las facultades y atribuciones de la Junta Directiva, se encuentra: ... Aprobar los planes de labores, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales;... Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.-----

4.- Que la Dirección del Sistema será el Órgano Administrativo del Sistema Municipal, encargada de ejecutar las disposiciones de la Junta Directiva y ejercer las facultades administrativas que le confieran las disposiciones reglamentarias que al efecto expidan; de conformidad al artículo 32 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

5.- Es facultad del Titular del Organismo, ... Planear, dirigir, controlar y administrar el funcionamiento del Sistema con sujeción al presente Reglamento, orientado por las instrucciones de la Junta Directiva y la legislación aplicable; ... Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta Directiva; ... Presentar a la Junta Directiva propuestas, proyectos e informes que requiera para su eficaz desempeño; Presentar a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, los planes de labores, presupuestos, informes de actividades, de estados financieros anuales del Sistema; Designar el recurso presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente de cada Dirección, Delegación de la Procuraduría, Coordinación, Departamento y Unidad Administrativa adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum; Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores; conforme a lo establecido en el artículo 34 fracciones V, IX, XI, XII, XVI y XVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

6.- Que conforme a lo establecido en el artículo 52 fracciones II, III, V, XXI y XXII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo; corresponde al Titular de la Oficialía Mayor del Sistema DIF Tulum, las siguientes facultades: ... Optimizar los recursos humanos y materiales a través de la aplicación de técnicas administrativas adecuadas a las circunstancias y a las necesidades del Organismo; Organizar, sistematizar, elaborar e implementar procedimientos y sistemas de trabajo que influyan en el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales; Establecer las políticas, normas, lineamientos y sistemas para la administración y optimización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos del Organismo previa autorización del Titular del Sistema; ... Comparecer ante el Titular del Organismo, la Junta Directiva y cualquier autoridad competente cuando así sea requerido; y Las demás que le confiera la Junta Directiva, el Titular del Organismo y las que le señalen las disposiciones legales aplicables.-----

7.- Corresponde a la Dirección de Administración a través de su Titular, entre otros el despacho de las siguientes facultades y obligaciones: Someter a la consideración del Titular del Organismo la estructura programática y el anteproyecto de presupuesto del Sistema; ...Proporcionar a la Dirección General y a las Unidades Administrativas los datos necesarios para la formulación de los presupuestos de ingresos y egresos; ... Supervisar y remitir a la Dirección General, el presupuesto anual de ingresos y egresos del Sistema; ... Supervisar la contabilidad del Organismo, elaborando los reportes financieros correspondientes; ... Dar seguimiento al financiamiento del Sistema, a través de la aportación municipal aprobada por el Cabildo y la obtención de los ingresos internos por concepto de recuperación de cuotas, donativos y otros ingresos; Recibir y administrar las cuotas de recuperación por conceptos de los trámites y servicios que ofrece el DIF a la ciudadanía; ... Recaudar y administrar los recursos que percibe del Sistema; ... Las demás funciones inherentes a su cargo o en su caso que el Titular del Organismo le confiera expresamente; conforme a lo establecido en el artículo 60 fracciones I, III, V, VIII, X, XI, XX y XVII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

8.- Que corresponde al Titular del Departamento de Contabilidad y Finanzas el despacho de las siguientes facultades y obligaciones: Llevar a cabo las acciones necesarias y mecanismo necesarios para el correcto aprovechamiento de los recursos financieros de la Institución; ... Formular el anteproyecto del presupuesto de egresos anual basado en resultados y del presupuesto de ingresos del Sistema a más tardar en el mes de octubre de cada año y presentarlo ante la Oficialía Mayor del Organismo para su revisión y autorización; Las demás funciones que en su caso le asigne el Titular del Organismo o el Oficial Mayor de la Institución, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 fracciones I, XIII y XXVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

9.- Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Lic. Adriana Cazales Durán, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, conjuntamente con la Titular de la Dirección de Administración y la persona Titular de la Oficialía Mayor en atribución de sus funciones le corresponden presentar el **Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026** del Sistema DIF Tulum, con el objeto de cumplir con la función pública encomendada.-----

10.- En este mismo sentido, los ingresos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum percibirá durante el Ejercicio Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026, se emplearán para cubrir los gastos y demás obligaciones a su cargo, propios del objeto para el que fue creado.-----



DIF
TULUM

11.- Por lo anterior fundado y motivado, se presenta el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO		
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026		
RUBRO	CONCEPTO	IMPORTE
	PRESUPUESTO INGRESOS ESTIMADO 2026	\$ 81,500,000.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,500,000.00
73	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$ 1,300,000.00
79	OTROS INGRESOS	\$ 200,000.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIO	\$ 80,000,000.00
91	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 80,000,000.00

12.- En caso de que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, tuviese ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición en el Ejercicio Fiscal 2026, deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios.-----

13.- En caso de que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, tuviese disminuciones en los ingresos del Ejercicio Fiscal 2026, deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios.-----

14.- Se somete a la aprobación de los integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo; Administración 2024-2027, los siguientes:-----

ACUERDOS

Primero. - Se aprueba el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo; Administración 2024-2027, de conformidad a los considerandos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero del presente acuerdo.-----

Segundo. - Publíquese el presente acuerdo en la Página Oficial de Internet del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027.-----

Así lo mandan dictan y firman los integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de



Quintana Roo, Administración 2024-2027. “Cúmplase”. -----



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28



Sección: DIF Tulum
Área: Dirección Jurídica, Vinculación
y Enlace de Transparencia.

Núm. Oficio: DIF/DJVET/0007/2026
Tulum, Quintana Roo, a 19 de enero de 2026
"Esperanza que une amor que transforma"

Asunto: Solicitud de Presupuesto de Ingresos y Egresos del
sistema DIF Tulum

CP. Lucero Aracely Cárdenas Barrio

Directora de Administración del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo

Por medio de este conducto le envío un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en el **Artículo 60 fracción I y V del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**; me permito solicitar atentamente se nos proporcione el **Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum**, correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2026**, así como el desglose de las Partidas Presupuestales autorizadas, esto con el propósito de someterlo a análisis y revisión de la Dirección General del Sistema DIF Tulum y en su caso aprobación de la Junta Directiva.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Lic. Uziel Valle Pérez

Encargado de la Dirección Jurídica, Vinculación
y Enlace de Transparencia del Sistema DIF Tulum.

DIRECCION JURIDICA,
VINCULACIÓN Y ENLACE
DE TRANSPARENCIA
SISTEMA DIF TULUM Q. ROO

SISTEMA DIF TULUM Q. ROO
RECIBIDO
19 ENE. 2026
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

C.C.P. Archivo
UVP/wngp*



Sección: DIF Tulum

Área: Dirección de Administración

Núm. Oficio: DIF/AD/0021/2026

Tulum, Quintana Roo, a 21 de enero de 2026

"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Envío de información del presupuesto de ingresos y egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema DIF Tulum

Lic. Uziel Valle Pérez

Encargado de la Dirección Jurídica, Vinculación y enlace de Transparencia
Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum

Presente

Por medio del presente y con el debido respeto me dirijo a usted, en mi carácter de Titular de la Dirección de Administración del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del Municipio de Tulum, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Primero. - se presenta la tabla de ingresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, para su debida aprobación ante la Junta Directiva para el ejercicio fiscal 2026 por lo que resulta de gran importancia que la ampliación del presupuesto de ingresos del Sistema DIF Tulum sea aprobada, para seguir fortaleciendo el objeto principal, sin dejar a un lado el gran compromiso que este Sistema, adquiere con cada uno de los tulumnenses:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

RUBRO	CONCEPTO	IMPORTE
	PRESUPUESTO INGRESOS ESTIMADO 2026	\$ 81,500,000.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,500,000.00
73	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$ 1,300,000.00
79	OTROS INGRESOS	\$ 200,000.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 80,000,000.00
91	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 80,000,000.00

Segundo. - se presenta la tabla de egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, para su debida aprobación ante la Junta Directiva para el ejercicio fiscal 2026 misma que fue avalada y aprobada en la Trigésima primera sesión



DIF

Sección: DIF Tulum

Área: Dirección de Administración

Núm. Oficio: DIF/AD/0021/2026

Tulum, Quintana Roo, a 21 de enero de 2026

"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Envío de información del presupuesto de ingresos y egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema DIF Tulum

ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo que se llevó a cabo el
día 19 de enero del año en curso quedando de la siguiente manera:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

DIF

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026
	PRESUPUESTO ESTIMADO 2026	\$ 81,500,000.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 54,904,625.61
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 34,540,681.76
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ -
13201	PRESTACIONES DE FIN DE AÑO EN EFECTIVO	\$ 4,925,665.25
13202	PRIMA VACACIONAL	\$ 615,708.16
13205	OTRAS PRESTACIONES GRATIFICACIONES	\$ 519,770.43
15401	CANASTA BÁSICA, AYUDA PARA DESPENSA	\$ 6,987,651.53
15402	AYUDA PARA RENTA Y APOYO DE VIVIENDA	\$ 6,987,651.53
15404	ONOMÁSTICO, DÍA DEL PADRE Y MADRE	\$ 327,496.95
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,868,974.39
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 1,955,000.00



Sección: DIF Tulum

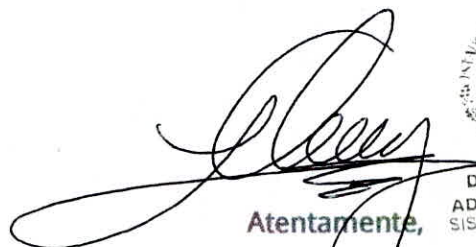
Área: Dirección de Administración

Núm. Oficio: DIF/AD/0021/2026

Tulum, Quintana Roo, a 21 de enero de 2026

"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Envío de información del presupuesto de ingresos y egresos
para el Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema DIF Tulum


Atentamente,



DIRECCION DE
ADMINISTRACION
SISTEMA DIF TULUM
Q. ROO

C.P. Lucero Aracely Cardenas Barrios

Titular de la Dirección de Administración del Sistema para
el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum

Sección: DIF Tulum
Área: Dirección Jurídica, Vinculación
y Enlace de Transparencia.

Núm. Oficio: DIF/DJVET/0010/2026
Tulum, Quintana Roo, a 22 de enero de 2026

"Esperanza que une amor que transforma"

Asunto: Solicitud de Presentación del Presupuesto de
Ingresos y Egresos del sistema DIF Tulum

Lic. Adriana Cazales Durán.

Titular de la Dirección General del Sistema
para el Desarrollo Integral de
la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
presente

Por medio del presente, y en atención a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio del Tulum, Quintana Roo a esta Dirección Jurídica, me permito solicitarle atentamente que tenga a bien presentar ante la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, los Presupuestos de **Ingresos y Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026**, para su análisis y aprobación.

Lo anterior resulta necesario a efecto de dar cumplimiento a los principios de legalidad, transparencia, planeación y control presupuestal que rigen la administración pública, así como para contar con el sustento formal de las decisiones financieras del Organismo.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente, copia simple del oficio numero **DIF/AD/0021/2026** signado por la Titular de la Dirección de Administración del Sistema DIF Tulum.

Sin otro particular, quedo a su disposición atender cualquier observación que derive del análisis correspondiente.

Recibi original

9:52 am

MUNICIPIO DE TULUM
RECIBIDO
ENE. 2026
DIRECCION GENERAL DEL DIF
TULUM, QUINTANA ROO

Atentamente



DIRECCION JURIDICA,
VINCULACION Y ENLACE
DE TRANSPARENCIA
SISTEMA DIF TULUM Q. ROO

Lic. Uziel Valle

Titular de la Dirección Jurídica, Vinculación y Enlace
de Transparencia del Sistema DIF Tulum

C.C.P. Archivo
UVP/wngp*

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28



Sección: Sistema DIF Tulum

Área: Dirección General

Núm. Oficio: DIF/DG/0013/2026

Tulum, Quintana Roo a 22 de enero del 2026

“Esperanza que une, Amor que transforma”

Asunto: Solicitud de aprobación del Presupuesto de Egresos e Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2026.

**Integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo de la Familia del Municipio de Tulum.
P r e s e n t e**

Por medio del presente y con el debido respeto me dirijo a usted, en mi carácter de representante legal del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del Municipio de Tulum, tal como lo establece el artículo 34, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Así mismo conforme a lo estipulado en el artículo 25 fracciones I y XIV, corresponde a la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, en el ámbito de sus facultades y atribuciones:

I. Aprobar los planes de labores, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales;

...

XIV. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

Expuesto lo anterior, me permito someter a su consideración el **Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026**, a efecto de que sea analizado y, en su caso, aprobado, mismos que se presentan a continuación:

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026**

RUBRO	CONCEPTO	IMPORTE
	PRESUPUESTO INGRESOS ESTIMADO 2026	\$ 81,500,000.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,500,000.00
73	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$ 1,300,000.00
79	OTROS INGRESOS	\$ 200,000.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIOS	\$ 80,000,000.00
91	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 80,000,000.00

C.c.p. Archivo
UVP / wngp*

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28



DIF
TULUM

Sección: Sistema DIF Tulum

Área: Dirección General

Núm. Oficio: DIF/DG/0013/2026

Tulum, Quintana Roo a 22 de enero del 2026

“Esperanza que une, Amor que transforma”

Asunto: Solicitud de aprobación del Presupuesto de Egresos e Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2026.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026



PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026
	PRESUPUESTO ESTIMADO 2026	\$ 81,500,000.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 54,904,625.61
11301	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 34,540,681.76
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$ -
13201	PRESTACIONES DE FIN DE AÑO EN EFECTIVO	\$ 4,925,665.25
13202	PRIMA VACACIONAL	\$ 615,708.16
13205	OTRAS PRESTACIONES GRATIFICACIONES	\$ 519,770.43
15401	CANASTA BÁSICA, AYUDA PARA DESPENSA	\$ 6,987,651.53
15402	AYUDA PARA RENTA Y APOYO DE VIVIENDA	\$ 6,987,651.53
15404	ONOMÁSTICO, DÍA DEL PADRE Y MADRE	\$ 327,496.95
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,868,974.39
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 1,955,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 1,930,474.39
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN	\$ 10,000.00
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 520,000.00
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 415,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,050,000.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 803,500.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 1,185,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 9,776,400.00
31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 2,245,000.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 432,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 2,200,000.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 345,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 2,380,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$ 345,000.00

C.c.p. Archivo
UVP / wngp*

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28



DIF
TULUM

Sección: Sistema DIF Tulum

Área: Dirección General

Núm. Oficio: DIF/DG/0013/2026

Tulum, Quintana Roo a 22 de enero del 2026

“Esperanza que une, Amor que transforma”

Asunto: Solicitud de aprobación del Presupuesto de Egresos e Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2026.

38000	SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,320,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 509,400.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,000,000.00
44000	AYUDAS SOCIALES	\$ 3,000,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 5,950,000.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2,850,000.00
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 50,000.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 50,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 3,000,000.00

Dichos presupuestos han sido elaborados conforme a los principios de legalidad, eficiencia, racionalidad, transparencia y disciplina financiera, y tiene como finalidad garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema DIF Tulum, así como el cumplimiento de sus programas, acciones y objetivos institucionales.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente, copia simple del oficio numero **DIF/AD/0021/2026** signado por la Titular de la Dirección de Administración del Sistema DIF Tulum.

Sin otro particular, quedo a su disposición atender cualquier observación que derive del análisis correspondiente.

Atentamente



Lic. Adriana Cazales Durán.

Titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

DIRECCION GENERAL
DEL SISTEMA DIF TULUM,
QUINTANA ROO.

C.c.p. Archivo
UVP / wngp*

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28